



convocatoria de puesto

ORGANIZACIÓN: PRONATURA CHIAPAS A.C.
PUESTO: COORDINADOR (A) DE PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO.

FECHA LIMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: 30 DE ENERO DEL 2004.

PRONATURA Chiapas A.C., es una asociación civil, cuya misión es la conservación de la flora, fauna y ecosistemas prioritarios, promoviendo el desarrollo en armonía con la naturaleza. Nuestra organización es parte de la red nacional de Pronatura con 7 oficinas regionales en México.

Pronatura Chiapas realiza programas de conservación basados en el fortalecimiento de capacidades locales y la participación social, en comunidades indígenas y rurales de Chiapas.

Descripción del Puesto

El o la coordinadora de Programa es responsable de las siguientes actividades:

1. Planificar las actividades anuales y estratégicas del programa en conjunto con los miembros del equipo y otras áreas de la organización según sea necesario.
2. Orientar las actividades del programa y proveer acompañamiento a los miembros del equipo para integrar los componentes de sustentabilidad (ambiental, social y económica) en las actividades de campo.
3. Representar cuando sea necesario a la organización y al programa ante instancias locales, nacionales e internacionales facilitando alianzas con organismos civiles y gubernamentales.
4. Coordinar con los programas de la institución actividades conjuntas para eficientizar el uso de recursos y aumentar el impacto de las mismas.
5. Asegurar una integración estratégica de los esfuerzos de conservación, restauración y manejo de recursos naturales dentro del programa de campo.
6. Elaborar los informes técnicos correspondientes tanto internos como a fuentes de financiamiento
7. Elaborar propuestas de financiamiento así como identificar oportunidades de gestión de apoyos financieros y materiales.
8. Conducir y facilitar la evaluación periódica de las actividades del equipo, así como promover la capacitación de sus miembros.
9. Supervisar el desempeño del equipo y determinar las medidas necesarias para mejorar los resultados de acuerdo a los objetivos establecidos.

Requisitos

Licenciatura o Maestría en áreas tales como geografía, ecología, planificación de recursos naturales, desarrollo rural, agronomía, biología de la conservación, etc.

Al menos 5 años de experiencia en programas y proyectos que hayan contemplado actividades integradas en aspectos tales como, manejo de recursos naturales, planificación de recursos naturales y conservación, fortalecimiento de organizaciones campesinas, agro ecología, población y medio ambiente.

Experiencia demostrada en la elaboración de propuestas de financiamiento y la gestión de recursos.

Conocimiento del uso de métodos tales como; manejo de sistemas de información geográfica, metodologías participativas, metodologías de planificación de proyectos, enfoque de género, desarrollo social, fortalecimiento de organizaciones campesinas, gestión de proyectos.

Es requisito indispensable el tener habilidades de facilitación de grupos, el trabajo en equipo, y liderazgo participativo. Así como habilidades para la comunicación verbal y escrita, la sistematización y la negociación.

Inglés 80%

Disponibilidad para viajar y para llevar a cabo estancias en áreas rurales.

Ofrecemos

Honorarios según experiencia

Capacitación en México y el extranjero

Oportunidades de crecimiento profesional en diversas áreas

Seguro de Vida

Ubicación del Puesto:

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Viajando a diversos lugares del estado

Los interesados (as) enviar currículum vitae con dos referencias y carta de interés a **Rosa Ma. Vidal, Directora de Programas, Pronatura Chiapas A.C.**, o entregar en Avenida Miguel Hidalgo No. 9, San Cristóbal de Las Casas, Centro. Chiapas. rosavidal@pronatura-chiapas.org. Favor de identificar en el e mail o el material que se entregue en las oficinas el puesto específico para el que se esta aplicando.

La fecha límite de recepción de solicitudes es el 30 de Enero del 2004. Los seleccionados serán contactados para concertar una entrevista entre el 4 y el 6 de Febrero del 2004. El seleccionado (a) deberá tener disposición para integrarse a mas tardar el 16 de Febrero del 2004.